



Valencia, a 23 de junio de 2025

ENDURANCE MOTIVE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “**ENDURANCE**”):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 19 de junio de 2025 se ha celebrado Junta General Ordinaria de Accionistas en, Canet de Berenguer (Valencia), domicilio social de la Sociedad, a las 16:00 horas. A la misma han asistido presentes o representados 22 accionistas que representan el 57,06 % del capital social con derecho a voto.

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias y con la conformidad de todos los presentes, actuó como Presidente D. Andrés Muelas, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y como Secretario de la Junta General D. Jorge Novella, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En dicha sesión, se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración contenidos en el Orden del Día de la convocatoria de la Junta que se publicó el pasado 14 de mayo de 2025, habiéndose acordado la aprobación de todos los puntos contenidos en el Orden del Día publicado.

Se acompaña a continuación el resultado de las votaciones y el texto de los acuerdos aprobados por la citada Junta General Ordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Andrés Muelas
Presidente del Consejo de Administración



**ACUERDOS ADOPTADOS EN AL JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ENDURANCE MOTIVE S.A.
de fecha 19 de junio de 2025**

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios del patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

La Junta General de accionistas acuerda aprobar las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) así como el Informe de Gestión Individual de ENDURANCE MOTIVE, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Estos documentos han sido firmados por todos los administradores quienes han declarado que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Igualmente, estos documentos han sido informados favorablemente por el Comité de Auditoría y verificados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad con la salvedad indicada en el Informe de Auditoría.

El recuento de votos arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención	Resultado
6.467.265	0	0	Aprobado por el 100 % de los votos sobre el capital presente, lo que supone el 57,06 % de votos sobre el capital social.

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultado de las Cuentas Anuales.

La Junta General de accionistas acuerda aprobar la aplicación del resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio 2024, perdidas por importe de - 1.243.018,20 euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

El recuento de votos arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención	Resultado
6.467.265	0	0	Aprobado por el 100 % de los votos sobre el capital presente, lo que supone el 57,06 % de votos sobre el capital social.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

La Junta General de accionistas acuerda aprobar la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2024.

El recuento de votos arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención	Resultado
6.467.265	0	0	Aprobado por el 100 % de los votos sobre el capital presente, lo que supone el 57,06 % de votos sobre el capital social.

Cuarto.- Nombramiento de AUREN AUDITORES SP, S.L.P, como auditores de la Sociedad para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2025, 2026 y 2027.

La Junta General de accionistas, previa propuesta de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, así como del Consejo de Administración, acuerda elegir como Auditores de Cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 a la Compañía AUREN AUDITORES SP, S.L.P., domiciliada en Madrid, avenida General Perón, 38, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 33.829, folio 89, Sección 8, Hoja M-608799, Inscripción 1.ª, con C.I.F. B-87352357, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2347.

El recuento de votos arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención	Resultado
6.467.265	0	0	Aprobado por el 100 % de los votos sobre el capital presente, lo que supone el 57,06 % de votos sobre el capital social.

Quinto.- Delegación de facultades.

La Junta General de accionistas acuerda facultar al Presidente, al Vicepresidente, al Secretario y, en su defecto, a cualquiera de los Consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los anteriores acuerdos hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, facultándoles especial y expresamente para otorgar cuantas

escrituras, incluso de subsanación, rectificación o aclaración, sean precisas o convenientes a la vista de la certificación que efectúe el Registrador Mercantil.

La Junta General de accionistas acuerda facultar asimismo al Presidente, Vicepresidente, al Secretario y, en su defecto, a cualquiera de los Consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda efectuar cuantas actuaciones, anuncios y/o comunicaciones sean necesarios o convenientes para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta General.

El recuento de votos arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención	Resultado
6.467.265	0	0	Aprobado por el 100 % de los votos sobre el capital presente, lo que supone el 57,06 % de votos sobre el capital social.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Dada la naturaleza del punto sexto del orden del día, no se propone acuerdo alguno.

Séptimo.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, la propia Junta aprueba la presente Acta, firmándola a continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente. Tras lo cual se levanta la sesión.

El recuento de votos arroja el siguiente resultado:

Votos a favor	Votos en contra	Abstención	Resultado
6.467.265	0	0	Aprobado por el 100 % de los votos sobre el capital presente, lo que supone el 57,06 % de votos sobre el capital social.